



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 034-2026 bombas sumergibles- Expediente Electrónico EX-2026-00011130- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de bombas sumergibles, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llámanse a Concurso de Precios N° 034/2026 para la adquisición de dos (2) bombas sumergibles:

<u>Ítem</u>	<u>Cant.</u>	
1	2	<u>Electrobombas sumergibles cloacales:</u> <u>Características:</u> <u>Técnico:</u> Caudal nominal: 49.0 l/s Caudal máximo: 81.0 l/s Altura nominal: 11.45 m Altura máxima: 19.5 m Tipo de impulsor: Monocanal Partícula máx.: 100 mm Cierre primario: SIC/SIC Homologaciones: CE EN12050-1 Tolerancia de curva: ISO9906:2012 3B2 Camisa de refrigeración (Sí/No): N

Materiales:

Cuerpo hidráulico: Fundición

Carcasa de la bomba: EN 5.1301 EN-GJL-250

Impulsor: Fundición

EN 5.1301 EN-GJL-250

Motor: EN-GJL-250

Instalación:

Rango de temperaturas ambientes: 0 .. 40 °C

Presión de trabajo máxima: 6 bar

Tipo de conexión de entrada: DIN

Tipo de conexión de salida: DIN

Tamaño de la conexión de entrada: DN 150

Tamaño de la conexión de salida: DN 100

Presión nominal para la conexión: PN 10

Profundidad máxima de instalación: 7 m

Inst. en seco/húmeda: SUBMERGED

Instalación: Vertical

Líquido:

Rango de temperatura del líquido: 0 .. 40 °C

Temperatura del líquido durante el funcionamiento: 20 °C

Densidad: 998.2 kg/m³

Datos eléctricos:

		<p>Potencia de entrada P1: 8.4 kW</p> <p>Potencia nominal - P2: 7.5 kW</p> <p>Frecuencia de red: 50 Hz</p> <p>Tensión nominal: 3 x 380-415 V</p> <p>Toler. tensión: +10/-10 %</p> <p>Arranques máx. por hora: 20</p> <p>Intensidad nominal: 14.4 A</p> <p>Intensidad de arranque: 111 A</p> <p>Cos phi - Factor de potencia: 0.83</p> <p>Cos phi - Factor de potencia a 3/4 de carga: 0.78</p> <p>Cos phi - Factor de potencia a 1/2 de carga: 0.68</p> <p>Velocidad nominal del accionador: 1462 rpm</p> <p>Eficiencia del motor a carga total: 90.5 %</p> <p>Eficiencia del motor a una carga de 3/4: 91.1 %</p>
--	--	--

cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.°3.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 23 de abril de 2026, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N°034/2026, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.